

Código Expediente: FJM-093C2

Código RMN: FJM-093C2

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	FANDIÑO MARTINEZ VICTOR MAURICIO	PAR NOBSA	BOYACA	MUZO	ESMERALDA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-12-2017	27-11-2017	CONTRATO UNICO DE CONCESION	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION No. FJM-093C2, celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ANM y el señor VICTOR MAURICIO FANDIÑO MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.282.096, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación técnica, económica y sostenible de un yacimiento de ESMERALDAS (...) CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del municipio de MUZO departamento de BOYACA y comprende una extensión superficial total de 71,9109 HECTAREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA (...) CLAUSULA CUARTA. Duración del contrato y etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima hasta el 29 de junio de 2035, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional según lo señalado en el Artículo 70 del Código de Minas, comenzando en la etapa de explotación toda vez que el presente contrato se celebra en aplicación de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 685 de 2001. (...) (Cesión de Área del Título No. FJM-093)

Código Expediente: LF9-14461

Código RMN: LF9-14461

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S A	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	CIMITARRA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-12-2017	19-12-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR la terminación de la autorización temporal No. LF9-14461, otorgada por la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA a la CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S. A. S. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-001180 del 10 de octubre de 2016, aclarada mediante resolución No. 000764 del 28 de julio de 2017.

Código Expediente: IFM-16061

Código RMN: IFM-16061

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GUZMAN DIEZ JIMMY FRANCISCO	PAR CENTRO	NARIÑO	PASTO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-12-2017	05-10-2017	ACLARACION DE NOMBRES	ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, CORREGIR en el RMN- el nombre del señor FELIPE NORIO GUERRERO TOVAR por el de FELIPE NERIO GUERRERO TOVAR identificado con C.C. No. 1.871.494 como titular del Contrato de Concesión No. IFM-16061. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001945 del 19 de Septiembre de 2017.
04-12-2017	05-10-2017	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripción de la CESIÓN TOTAL DE LOS DERECHOS derivados del Contrato de Concesión No. IFM-16061, que le corresponden al señor FELIPE NERIO GUERRERO TOVAR, a favor de JIMMY FRANCISCO GUZMAN DIEZ, identificado con C.C. 98.385.246. PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente resolución téngase como único titular del Contrato de Concesión No. IFM-16061 al señor JIMMY FRANCISCO GUZMAN DIEZ, identificado con C.C. 98.385.246, responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001945 del 19 de Septiembre de 2017.

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación

Código Expediente: QAT-16151

Código RMN: QAT-16151

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO EQUIVIAS	PAR MEDELLIN	CORDOBA	TIERRALTA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-12-2017	16-11-2017	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la prórroga del término de la Autorización Temporal No. QAT-16151, al CONSORCIO EQUIVIAS, identificada con Nit. 9003060672 hasta el 20 de septiembre de 2016. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000779 del 28 de julio de 2017.
04-12-2017	16-11-2017	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTICULO SEGUNDO: AUMENTAR en veinte mil metros cúbicos (20000 m3) el volumen a extraer de materiales de construcción al CONSORCIO EQUIVIAS, identificado con Nit. 9003060672. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000779 del 28 de julio de 2017.